

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

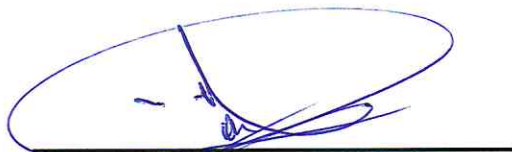
24A4.-Realizar supervisiones para el correcto funcionamiento de las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia.

Medio de Verificación:

Reporte de supervisiones realizadas

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Coordinación de las Procuradurías Municipales de Protección de NNA



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

JUNIO 2024



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**REPORTE DE SUPERVISIÓN A LAS PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCION
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**REPORTE QUE COMPRENDE LOS MESES DE:
ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024.**

Las visitas de supervisión a las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, realizadas durante los meses de mayo y junio del presente año, han sido implementadas con los quince municipios designados en el programa de metas y acciones. Estas visitas se llevaron a cabo directamente con las Directoras y Directores de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el propósito de evaluar y fortalecer las capacidades y recursos de estas instituciones, así como examinar diversos aspectos e identificar posibles deficiencias y limitaciones en la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. Durante estas visitas, se han realizado las siguientes actividades y se han obtenido los siguientes resultados:

❖ **Evaluación de Infraestructura y recursos:**

Inspecciones de las instalaciones físicas para asegurar que cumplen con los estándares necesarios para proporcionar un ambiente seguro y adecuado para la atención de NNA.

❖ **Evaluación y supervisión de la unificación al SMDIF:**

La procuraduría se encuentra unificada al SMDIF.

Los nombramientos de los equipos multidisciplinarios que conforman la procuraduría municipal, son otorgados mediante acta de cabildo.

❖ **Capacitación del personal:**

Realización de talleres y capacitaciones dirigidos al personal sobre temas de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, protocolos de actuaciones ante casos de abuso y maltrato, y herramientas para la intervención y seguimiento de casos.

❖ **Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos:**

Asegurar que se cumplan con los protocolos de actuaciones para asegurar que estén alineados con las mejores prácticas y normativas vigentes.

❖ **Entrevistas con el personal de las procuradurías para conocer sus necesidades, retos y sugerencias.**

Se cuenta con credencial institucional que los acredite como parte de la procuraduría municipal de PNNNA.

Se tiene el recurso necesario para llevar a cabo sus actividades Procuraduría municipal de PNNNA.



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Resultados obtenidos

Se puede identificar que se requiere mejoras en la infraestructura de algunos sistemas municipales, para optimizar las condiciones laborales.

Aumento en el nivel de conocimientos y habilidades del personal tras las capacitaciones recibidas.

La población tiene el debido conocimiento que existe una procuraduría de protección de NNA, ubicado en sus sistemas municipales DIF.

CONCLUSIONES

En estas supervisiones se ha logrado un fortalecimiento institucional que contribuye a la mejora continua de los servicios ofrecidos, garantizando así una mejor protección y promoción de los derechos de la infancia Tlaxcalteca y adolescencia.

Se anexas evidencias.

MTRA. GUADALUPE HERNANDE MONTES

PROCURADORA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTS

LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROCURADURIAS
MUNICIPALES DE PROTECCION DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**